Cerrillos
Municipalidad

001938

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 03 NOV 2025

V I S T O S:

El Memorándum N°1500/01/00020/2025; el memorándum N°1000/00/00244/2025; el Decreto Exento N°202/498/2023 La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Decreto Supremo N°1.228 de 1992 del Interior, que Aprueba el "Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal"; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según lo dispuesto en el último párrafo del Artículo N° 22 del Decreto Supremo N° 1.228 del año 19912, si el personal no hubiere elegido su representante, actuará en dicha calidad el funcionario que posea la mayor antigüedad en el Municipio.

Que, según el Decreto Exento N°202/498/2025 se aprueba el **"Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de descripción de cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos",** el cual en su Art. N°35, letra d) señala como función del Director(a) "Velar por la correcta aplicación del sistema de calificaciones de personal y servir de secretario de la Junta Calificadora".

Que, según informe jurídico señala "la Administración atendido criterios de transparencia y efectiva representatividad de los funcionarios, pudiere evaluar extender invitación a aquella Asociación no amparada en la calificación previa, de estimarlo a bien".

D E C R E T O:

1. Confórmese la Junta Calificadora del período de calificaciones del personal municipal correspondiente al período 2024- 2025, según lo disponen los artículos 3 y siguientes del Decreto Supremo N° 1.228 de 1992, del Interior, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	**Cargo en la Junta calificadora**
Carlos Quintanilla Ortiz	Miembro Titular - Presidente
Cecilia Ulloa Chacón	Miembro Titular
Marco Riquelme Merino	Miembro Titular
Juvenal Urizar Alfaro	1er Miembro suplente
Lilian Muñoz Quezada	2° Miembro suplente
Solange Espinoza Zapata	Representante del personal Titular
Claudia Caro Roa	Representante del personal Suplente
María José Ruiz Valdebenito	Delegada de Asoc. de Funcionarios
Verónica Morales Almendra	Delegada de Asoc. De Funcionarios
Directora Gestión de Personas	Secretaria - Asesora

Cerrillos
Municipalidad

001936

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

2. En caso de impedimento de algún miembro de la junta calificadora, ésta será integrada por el funcionario que prosiga en el orden jerárquico, y de acuerdo a la normativa vigente, debe constituirse el día 22 de septiembre de 2025, correspondiendo para estos efectos al funcionario que debe actuar como presidente, convocar a la sesión de constitución en la fecha señalada.

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQQ/CUCh/MPP/imd
Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal
- Control Horario Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web